

Fusagasugá, 2023-05- 23

AMPLIACION DE CRONOGRAMA

Atendiendo a la solicitud de cotización de la referencia y en el marco de lo establecido en el Manual y Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca con el fin de garantizar la selección objetiva y la libre competencia dentro de los procesos de contratación universitaria, se hace necesario (1) analizar de manera objetiva la viabilidad de la ampliación de los términos establecidos en el cronograma para el presente proceso de contratación directa de la Universidad de Cundinamarca, (2) verificar si no se vulneran derechos de los participantes al brindar una ampliación de términos del cronograma en mención, lo anterior teniendo en cuenta el interés general de la institución. Así las cosas a continuación se indican los factores fácticos y jurídicos que fundan el presente documento.

1. Siendo las 16:36 p.m., del día viernes 19 de mayo de 2023, se realizó la publicación del presente proceso en la plataforma de universidad cundinamarca tal como se puede en el pantallazo a continuación:

PUBLICAR SOLICITUD DE COTIZACION F-CD-154 (1 VEZ)



Webmaster Oficina Asesora de Comunicaciones

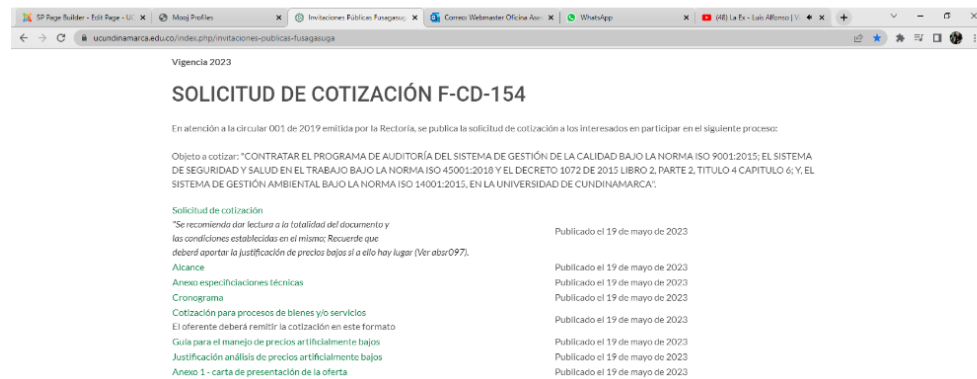
Para: Asesor Jurídico Compras

CC: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL; JAIME ELDER ACOSTA RAMIREZ y 1 usuarios más



Vie 19/05/2023 16:33

Cordial saludo,
Publicación realizada exitosamente, por favor verificar y en caso de requerir algún ajuste, responder por este medio.



2. Siendo las 11:36 horas del día 23 de mayo de 2023, la empresa KnowLedge, a través de un correo electrónico allegado a esta dependencia de compras, solicito que, se diera un poco más tiempo,
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



específicamente hasta el día 24 de mayo de 2023 a las 12:00 p.m., atendiendo que se requería más tiempo para lograr realizar una adecuada verificación de la oferta y los servicios requeridos, tal como se observa a continuación en pantallazo:

[EXTERNAL] Proceso de invitación para contratar auditorías internas HSEQ

De: DeAvila, Sugeys (BOGOTÁ D.C.) <[redacted]@sgs.com>
Enviado: martes, 23 de mayo de 2023 11:36
Para: COMPRAS UDEC <comprasudec@ucundinamarca.edu.co>
Cc: Calidad <calidad@ucundinamarca.edu.co>
Asunto: RE: [EXTERNAL] Proceso de invitación para contratar auditorías internas HSEQ

Buenos días,

Señores:
Universidad de Cundinamarca

Cordial saludo,

Apreciado cliente, confirmamos el recibido de la invitación; teniendo en cuenta que hasta hoy es el primer día hábil de la semana, solicitamos amablemente la ampliación del plazo de las observaciones hasta mañana 24 de mayo hasta las 12:00 del mediodía.

Esto con el fin de contar con un tiempo prudencial para hacer la respectiva revisión de las áreas correspondientes.

Mil gracias.

Quedo atenta a sus comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

Sugeys De Avila Puello
KnowLedge
Licitaciones

SGS - Colombia
Carrera 100 N° 25C - 11
Bogotá - Colombia
Mobile: [redacted]
Email: [redacted]@sgs.com

3.

Elementos normativos y procedimentales:

A continuación se verificarán los elementos normativos por los cuales se promueve y ejecuta la contratación directa, basada en los diferentes principios rectores de la contratación estatal de la universidad de Cundinamarca, como lo es la selección objetiva, la participación, principio de legalidad, buena fe, confianza legítima entre otros, que al aplicar se dan las diferentes garantías para su participación transparente.

(1) analizar de manera objetiva la viabilidad de la ampliación de los términos establecidos en el cronograma para el presente proceso de contratación directa de la universidad de Cundinamarca.

Es de resaltar que en su numeral 1.7, en el ítem FASE II. GESTIÓN CONTRACTUAL, párrafo segundo, se indica que, la dependencia cuenta con

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



un termino de 6 días hábiles para Recepción de cotizaciones, incorporan las observaciones y respuesta a las mismas, tal como se observa a cotinuacion:

Recepción de cotizaciones. Nota: Dentro de los 6 días se incorporan las observaciones y respuesta a las mismas	Dirección de Bienes y Servicios / Gestor responsable de Compras	SEIS (6) días hábiles.
---	---	------------------------

Los cuales en este caso en concreto iniciaron el día viernes a las 4:36 p.m., y como fecha final era el día 23 de mayo de 2023 a las 12:00 p.m..

Esta circular en mencion le permite moverse a la entidad contratante dentro del lindero imaginario de esos 6 días hábiles para lograr realizar las actuaciones procesales con el fin de brindar garantías de participacion en un proceso de sumo cuidado como lo es en este caso el de la auditoria segun los parametros del objeto contractual y ABS que estructuro su contenido y reglas de seleccion de los participantes.

Atendiendo lo anterior y en cumplimiento de lo previamente establecido en los manuales de contratacion de la univerisdad de cundinamarca y demas actos administrativos que fundan los procesos de contratacion, se puede señalar que, es viable la ampliacion de los terminos del cronograma por lo expuesto anteriormente.

(2) Verificar si no se vulneran derechos de los participantes al brindar una ampliacion de terminos del cronograma en mencion, lo anterior teniendo en cuenta el interes general de la institucion.

Es importante señalar que, bajo la atonomia universitaria, en cualquiera de los casos, la entidad dentro de los terminos fijados para la contratacion de la entidad, puede realizar diferentes modificaciones, las cuales no vulneren los principios de participacion, seleccion objetiva y demas elementos juridicos que permiten una contratacion libre de vicios procesales y sustanciales, de igual forma se debe tener como regla principal el interes general y los fines de la institucionalidad.

Es de señalar que, este proceso tiene un poco mas de complejidad y se hace un poco mas tedioso en su verificacion para determinar observaciones a su contenido en el ABS y los respectivos anexos, lo anterior por sus

características, objeto a contratar y especificaciones técnicas, según se considera.

Así mismo, es importante indicar que, en el artículo 2 numeral 5, del acuerdo 012 de 2012 por medio del cual se establece el manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca, se indica el principio de diversidad, el cual en el caso en concreto busca generar las garantías de calidad para una mejor representación de todos los estudiantes de la institución y de su personal, atendiendo esto, se indica que esa diversidad no se puede limitar y que por el contrario se extiende a todas y cada una de las diferentes actuaciones administrativas y de contratación, ya que si existe un mayor número de participación de contratistas, se puede concluir que existirá mayor diversidad de ofertas que puedan generar garantías a cada uno de los procesos del objeto contractual.

Por otro lado, es importante proceder para la institución que, los diferentes participantes logren realizar de manera eficiente y oportuna una adecuada revisión de los diferentes ítems del ABS y sus respectivos anexos, lo anterior para que en caso de no encontrarse de acuerdo con algún apartado de dicho contenido, se realice un eficiente derecho de réplica ante alguna causal u observación valiosa a tramitar, con miras a garantizar un proceso transparente y acorde con los principios normativos y éticos de la institución.

Atendiendo que existe la viabilidad de extender los términos del cronograma sin afectación de los diferentes participantes ya que como se relata y observa en la resolución 006 de 2022, se cuenta con días suficientes y no se está trasgrediendo los parámetros de los elementos normativos dispuestos para ejecutar la contratación en el caso en concreto.

Conclusiones.

Atendiendo los diferentes elementos fácticos y jurídicos, se establece que:

1. Es viable ampliar los términos del cronograma establecido para el presente proceso de contratación directa No. ABS-No-F-CD-154, lo anterior con el fin de brindar garantías de oferentes y derecho de réplica a los posibles contratistas que se presenten a la oferta.
2. No se vulneran los derechos de los participantes al brindar una ampliación de términos del cronograma en mención, lo anterior teniendo en cuenta el interés general de la institución y que a todos los

contratistas se les esta brindando la oportunidad en iguales condiciones.

3. Asi las cosas, el nuevo y ampliado cronograma que se publicara en la respectiva pagina es el siguiente:

F-CD-154

Objeto a contratar

“CONTRATAR EL PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015; EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA ISO 45001:2018 Y EL DECRETO 1072 DE 2015 LIBRO 2, PARTE 2, TITULO 4 CAPITULO 6; Y, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NORMA ISO 14001:2015, EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Solicitud de Cotización.	19 de mayo de 2023.
Presentación Observaciones y aclaraciones a la solicitud de cotización (mediante correo electrónico).	Únicamente el 24 de mayo de 2023 hasta las 12:00m. a través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES SOLICITUD DE COTIZACIÓN F-CD-154 <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
Respuesta a Observaciones	26 de mayo de 2023 a través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.
Presentación de Cotización.	Únicamente el 30 de mayo de 2023 hasta las 12:00 m. a través del correo electrónico repcioncotizaciones@ucundinamarca.edu.co Asunto: COTIZACIÓN F-CD-154 <i>No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
Publicación concepto técnico y económico	02 de junio de 2023 a través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.

Observaciones al concepto técnico y económico y/o subsanabilidades, si hay lugar.	Únicamente el 06 de junio de 2023 hasta las 12:00 m. A través del correo electrónico comprasudec@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES CONCEPTO TÉCNICO Y/O SUBSANABILIDADES F-CD-154. <i>No se considerarán documentos y/u observaciones allegadas por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.</i>
---	---

Nota No. 01: Los oferentes deben tener en cuenta que la validez de la oferta, debe ser mínimo de 30 días.

Nota No. 02: El oferente deberá remitir la cotización en el formato *ABSr125: COTIZACIÓN PARA PROCESOS DE BIENES Y/O SERVICOS*, que se publica en esta solicitud.

Nota No. 03: Para procesos que hayan sido declarados sin selección de oferente (desiertos), no se permiten correos reenviados sobre envíos previos, ya que esto puede inducir al error a las partes.

Nota No. 04: Es importante precisar que los formatos que se han sido publicados para diligenciamiento de los oferentes, (*Anexo No. 3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL* y *Anexo No. 4. CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS*), deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página.

Nota No. 05: Se recomienda dar lectura a la totalidad del documento y las condiciones establecidas en el mismo; Recuerde que deberá aportar la justificación de precios bajos si a ello hay lugar. Para ello deberá diligenciar el formato *ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS* (cuando aplique) y *ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES* que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. (Ver *ABSr097*).

Nota No. 06: Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°003 del 03 de febrero de 2021. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

la institución. **En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso.** En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, sí a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.

Nota No. 07: En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos.

Nota No. 08: La entidad no asume ninguna responsabilidad, si los oferentes no presentan sus ofertas a tiempo, por problemas de cargue de la información, por envío de vínculos para cargue de archivos, por archivos dañados, en otro formato diferente a lo indicado o solicitado, o por archivos o carpetas comprimidas que no permitan ser descomprimidas. Tenga en cuenta que podrá remitir cuantos correos sean necesarios para la presentación total de su propuesta, teniendo en cuenta el tamaño máximo para la recepción de correos (25 MB).

Nota No. 09: Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los proponentes, la Universidad de Cundinamarca, por medio de la Oficina de Compras, podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones, explicaciones o informaciones indispensables sobre el contenido de las ofertas que estime pertinentes a fin de despejar cualquier punto dudoso, oscuro o equívoco de las mismas, sin que con ello se pueda modificar, mejorar, adicionar o completar los ofrecimientos hechos, de acuerdo con el procedimiento previsto para subsanar.

El presente documento hace parte integral del proceso de cotización.

Proyectó: ABG. ANGEL CONTRERAS
Oficina de Compras